

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI		Salta, 26 de Noviembre de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES					TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 36 PAGINAS					CONCESION N° 3/18
N° 15.786		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares ***			DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00			Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).					

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M.G.J. N° 4.253 del 17/11/99 - Cesantía de personal	6543
M.P.E. N° 4.254 del 17/11/99 - Rechaza recurso de reconsideración	6544
M. Ha. N° 4.255 del 17/11/99 - Rechaza reclamo.....	6544
S.G.G. N° 4.256 del 17/11/99 - Rechaza recurso jerárquico.....	6544
S.G.G. N° 4.257 del 17/11/99 - Rechaza recurso de revocatoria	6544
S.G.G. N° 4.258 del 17/11/99 - Rechaza pedido de pago de indemnización por accidente de trabajo	6544
M.P.E. N° 4.259 del 17/11/99 - Rechaza recurso de alzada.....	6544
M. Ed. N° 4.260 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6544
M. Ed. N° 4.261 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6544
M. Ed. N° 4.262 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6545
M. Ed. N° 4.263 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6545
M. Ed. N° 4.264 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6545
M. Ed. N° 4.265 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6545
M. Ed. N° 4.266 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6545
M. Ed. N° 4.267 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6546
M. Ed. N° 4.268 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6546
M. Ed. N° 4.269 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6546
M. Ed. N° 4.270 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6546
M. Ed. N° 4.271 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6546
M. Ed. N° 4.272 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6547
M. Ed. N° 4.273 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6547
M. Ed. N° 4.274 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6547
M. Ed. N° 4.275 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6547
M. Ed. N° 4.276 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6547
M. Ed. N° 4.277 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6548
M. Ed. N° 4.278 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6548
M. Ed. N° 4.279 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6548
M. Ed. N° 4.280 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6548
M. Ed. N° 4.281 del 17/11/99 - Autorización creación nueva división	6548

EDICTO DE MINA

N° 214 - Taca Taca 8 - Expte. N° 15.948	6549
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 213 - Municipalidad de General Mosconi N° 03/99	6549
N° 212 - Municipalidad de General Mosconi N° 04/99	6550

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 209 - Carlos Rafael Ponce - Expte. N° 16.296/99 y otros	6550
--	------

SUCESORIOS

Pág.

N° 184 - Peñaloza, Néstor Colombino - Expte. N° C-12.710/98	6550
N° 183 - Prieto, Andrés - Expte. N° B-78.518/96	6551
N° 182 - Gómez, Francisco - Expte. N° 2C-13.404/98	6551
N° 176 - Galián, Felipe Roque - Expte. N° 1C-11.048/98	6551
N° 171 - Caqui, Inés Flora - Expte. N° C-31.434/99	6551
N° 150 - Alberto de Rueda, Carmen - Expte. N° C-38.805/99	6551
N° 147 - Ruax, Salvador; Ruax, Luis Pedro - Expte. N° C-42.240/99	6551
N° 145 - Abraham, Angel Eduardo	6551
N° 144 - Sara Mijael de Ascar; Ramón Ascar; Emilia y Lilia Esther Ascar - Expte. N° 11.337/98	6552
N° 143 - Farid Luciano Ascar - Expte. N° 11.336/98	6552
N° 133 - Caffaro Garrido, Nicolás - Expte. N° C-39.859/99	6552

REMATES JUDICIALES

N° 215 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° A-08.082/94	6552
N° 207 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° 1C-19.777/98	6552
N° 206 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-26.017/98	6553
N° 203 - Por: Esteban Carral Cook - Juicio: Expte. N° C-23.616/98	6553
N° 202 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° C-34.007/99	6553
N° 200 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° C-32.202/99	6554
N° 199 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-27.654/98	6554
N° 198 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° C-29.038/99	6555
N° 196 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-27.928/98	6555
N° 195 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 1.044/93	6556
N° 193 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-19.279/98	6556
N° 191 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° 1C-26.914/98	6557
N° 190 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° 1C-24.252/98	6557
N° 189 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° 2C-24.755/98	6558
N° 188 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° 2C-26.928/98	6558
N° 185 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° A-00959/91	6559
N° 180 - Por: Jorge Rubén Mendoza - Juicio: Expte. N° 1B-75.503/96	6559
N° 178 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-75.570/95	6560
N° 173 - Por: Carlos Alberto Solá - Juicio: Expte. N° C-36.620/99	6560
N° 172 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° C-33.317/99	6561
N° 170 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2B-97.501/97	6561
N° 158 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-10.515/98	6561
N° 157 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-35.211/99	6562
N° 154 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-36.050/99	6563
N° 146 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. N° C-39.251/99	6563
N° 141 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° 1C-21.294/98	6563
N° 134 - Por: Jorge Arias - Juicio: Expte. N° 1.073/92	6564

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 030 - Del Monte, Rosana Elizabeth - Expte. N° C-44.119/99	6564
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 152 - Instalaciones Especiales S.R.L. - Expte. N° C-44.708/99	6564
N° 091 - Constructora Noroeste Argentino S.A. - Expte. N° C-35.182/99	6565
N° 090 - Spollanski, Jorge Martín - Expte. N° C-44.475/99	6565
N° 089 - Formas S.R.L. - Expte. N° C-44.473/99	6566

	Pág.
N° 088 - Granza S.A. - Expte. N° C-37.209/99.....	6566
N° 087 - Spollanski, Fabián Rodolfo - Expte. N° C-44.474/99	6566

EDICTOS JUDICIALES

N° 204 - Vega, Manuel Antonio c/Polito, Juan Carlos - Expte. N° 2C-38.594/99	6567
N° 181 - Miranda, María Eugenia - Expte. N° 2C-25.587/98	6567
N° 160 - Banco de la Nación Argentina c/Juan Domingo Castro - Expte. N° 1.699/96.....	6567

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 099 - Héctor Luis Couly.....	6568
---------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 186 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A.	6568
---	------

AVISO COMERCIAL

N° 194 - Uquía S.R.L.....	6568
---------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 169 - Colegio de Médicos de Salta, para el día 11/12/99	6569
--	------

ASAMBLEAS

N° 211 - Club de los Cachorros, para el día 20/12/99.....	6569
N° 210 - Asociación de Ciegos "Habib Yazlle", para el día 12/12/99	6570
N° 208 - Club Kiwanis de Salta, para el día 20/12/99.....	6570
N° 205 - Cámara del Tabaco de Salta, para el día 07/12/99.....	6570
N° 201 - Asociación Trabajadores de Ayuda Mutua, para el día 30/12/99.....	6571
N° 197 - Centro de Jubilados y Pensionados Pbro. Serapio Gallegos, para el día 22/12/99	6571
N° 192 - Círculo Tango Club, para el día 21/12/99.....	6571

RECAUDACION

N° 216 - Del día 25/11/99.....	6572
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 4.253 - 17/11/99.

Artículo 1° - Dése por finalizado el sumario administrativo de autos, cuya sustanciación fuera dispuesta por Resolución N° 129/98 del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Art. 2° - Dispónese la Cesantía del agente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, señor Rolando Figueroa, D.N.I. N° 14.865.720, a partir de la fecha de su notificación y por haber incurrido en exceso de inasistencias injustificadas al servicio previsto en el Art. 11 Inc. a) de la Ley N° 5.546 - Estatuto del Empleado Público - y Art. 45 del Decreto N° 6.900/63, de conformidad con las results del sumario administrativo de autos.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 4.254 - 17/11/99 - Expte. N° 01-70.425/96.

Artículo 1° - Recházase por devenir en abstracto, el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Valentín Mártires Bonilla, L.E. N° 4.620.145, en contra el Decreto N° 435/96, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Hacienda - Decreto N° 4.255 - 17/11/99 - Exptes. N°s. 01-72.809/97; 01-72.810/97.

Artículo 1° - Recházase el reclamo administrativo presentado por el señor Néstor Juan Morales, D.N.I. N° 7.254.331, por el pago de diferencias de haberes correspondientes al período febrero '96 a febrero '97, vacaciones no gozadas '96 y proporcionales '97 y S.A.C. 1er. y 2° semestre '96 y proporcional 1er. semestre '97 por lo expuesto en el considerando precedente.

Art. 2° - Declárase inadmisile el Recurso de Reconsideración presentado en contra de la notificación de fecha 14/04/97, en su mérito ratifícase el Dictamen N° 510/97 de Fiscalía de Estado.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 4.256 - 17/11/99 - Ref. Expte. N° 50-146.355/98.

Artículo 1° - Recházase por ser formalmente improcedente, el Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo del Servicio Penitenciario Provincial, Dn. Marcelo Raúl Torres Durán, D.N.I. N° 13.347.374, en contra de la Resolución N° 118 dictada en fecha 09/12/97 por la Secretaría de la Gobernación de Seguridad en mérito a las razones invocadas en los considerandos precedentes y dejando expresamente establecido que la cuestión de fondo ya fue resuelta en definitiva y ha causado estado con el dictado del Decreto N° 4.238/97, en virtud del cual quedó agotada la vía administrativa.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 4.257 - 17/11/99 - Expte. N° 50-2.436/97 Cde. 6.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto en autos por el señor Jorge Daniel Guzmán, D.N.I. N° 17.441.325, en contra del Decreto N° 3.208, dictado en fecha 29/07/97 y ratifícase el mismo en todos sus términos, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 4.258 - 17/11/99 - Cde. Expte. N° 44-122.381/89.

Artículo 1° - Recházase el pedido de pago de indemnización por accidente de trabajo reclamado por el Cabo 1° (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Hugo Emilio Miranda, D.N.I. N° 10.582.020, en mérito a las razones especificadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 4.259 - 17/11/99 - Exptes. N°s. 34-186.391/97; 34-179.958/95 Cde. 2) y 1); 34-179.958/95 (original); 34-182.532/96; 34-182.583/96; 34-179.958/96 Cde.; 34-182.622/96 y 34-184.657/97.

Artículo 1° - Recházase por improcedente el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa Ing. Alonso Crespo S.A., adjudicataria de la obra "Reacondicionamiento Azud de Toma Embalse Campo Alegre - departamento La Caldera", en contra de las Ordenes de Servicio N°s. 12, 15 y 16 emitidas por la Administración General de Aguas de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.260 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.021/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 15/03/99, la creación de 3er. año, 1ª división, carrera Técnico Superior en Comercio Exterior, en el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017 "Prof. Amadeo Sirolli" de General Güemes, turno vespertino, con una carga horaria de veintiocho (28) horas cátedra de régimen anual, según lo establecido en la Disposición N° 82/98 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Sunfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.261 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.025/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 15/03/99, la creación de 1er. año, 1ª división, carrera Profesorado

de 3er. Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal en Tecnología, en el Instituto Superior de Formación Docente de Pichanal N° 6.031, turno vespertino, con una carga horaria de veintiséis (26) horas cátedra de régimen anual, tres (3) horas cátedra para el 1er. cuatrimestre y tres (3) horas cátedra para el 2º cuatrimestre, según plan de estudios aprobado por Disposición N° 56/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Sunfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.262 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.048/99.

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 12/04/99, la creación de 1er. año, 2ª división de la carrera Técnico Superior en Administración de Empresas, en el Instituto de Educación Superior "Juan Carlos Dávalos" N° 6.021 de Metán, turno vespertino, con una carga horaria de treinta (30) horas cátedra de régimen anual, según lo establecido por Disposición N° 120/98 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Sunfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.263 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.022/99.

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 15/04/99, la creación de 1er. año, 1ª división, carrera Técnico Superior en Marketing, en el Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Alfredo Loutaif" N° 6.023 de Orán, turno noche, con una carga horaria de treinta (30) horas cátedra de régimen anual, según lo establecido en la Disposición N° 91/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida

de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Sunfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.264 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.026/99.

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 29/03/99, la creación de 2º año, 1ª división, carrera Técnico Superior en Gerontología Social en el Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N° 6.006 de esta Ciudad, turno vespertino, con una carga horaria de treinta y una (31) horas cátedra de régimen anual, conforme a lo establecido en la Disposición N° 88/98 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Sunfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.265 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.050/99.

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 12/04/99, la creación de 1er. año, 1ª división, carrera Profesorado de Tercer Ciclo de E.G.B. y de la Educación Polimodal en Formación Ética y Ciudadana, en el Instituto de Educación Superior N° 6.021 "Juan Carlos Dávalos" de Metán, turno vespertino, con una carga horaria de veintiocho (28) horas cátedra de régimen anual, dos (2) horas cátedra para el primer cuatrimestre y dos (2) horas cátedra para el 2º cuatrimestre, según lo establecido en la Disposición N° 73/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Sunfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.266 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.465/99.

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 15/03/99, la creación de 1er. año, 1ª división de la carrera Técnico

Superior en Organización de Empresas con Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.025 de Rosario de la Frontera, turno vespertino, con una carga horaria de veintiocho (28) horas cátedra de régimen anual, según lo establecido en la Disposición N° 103/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Sunfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.267 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.464/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 15/03/99, la creación de 2° año, única división, carrera Profesorado de Inglés, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.025 de Rosario de la Frontera, turno vespertino, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas cátedra de régimen anual, según lo establecido en la Disposición N° 128/98 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Sunfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.268 - 17/11/99 - Expte. N° 159-8.344/99.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 30/03/99, la creación de 3er. año, 1ª división, carrera Profesorado de Inglés, en el Profesorado Superior de Lenguas Vivas N° 6.007 de esta Ciudad, turno noche, con una carga horaria de veintisiete (27) horas cátedra de régimen anual, tres (3) horas cátedra para el 1er. cuatrimestre y tres (3) horas cátedra para el 2° cuatrimestre, según lo establecido en la Disposición N° 98/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida

de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Sunfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.269 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.053/99.

Artículo 1° - Autorízase a partir del 15/03/99, la creación de 1er. año, 1ra. división, carrera Profesorado de 3er. Ciclo de E.G.B. y Educación Polimodal en Biología, en el Instituto Superior de Formación Docente de Colonia Santa Rosa N° 6.010, turno vespertino, con una carga horaria de veintisiete (27) horas cátedra de régimen anual, tres (3) horas cátedra para el 1er. cuatrimestre y tres (3) horas cátedra para el 2do. cuatrimestre, según plan de estudios aprobado por Disposición N° 65/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.270 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.052/99.

Artículo 1° - Autorízase a partir del 15/03/99, la creación de 1er. año, 1ra. división, carrera Profesorado de 3er. Ciclo de E.G.B. y de la Educación Polimodal en Matemática, en el Instituto Superior N° 6.019 de Joaquín V. González, turno vespertino, con una carga horaria de treinta (30) horas cátedra para el 1er. cuatrimestre y treinta (30) horas cátedra para el 2do. cuatrimestre, según lo establecido en la Disposición N° 74/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.271 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.054/99.

Artículo 1° - Autorízase a partir del 26/04/99, la creación de 1er. año, única división, carrera Técnico

Superior en Administración de Centros Educativos, en el Instituto de Educación Superior N° 6.024 "República de Colombia" de Rosario de la Frontera, turno vespertino, con una carga horaria de seis (6) horas cátedra de régimen anual, con veintidós (22) horas cátedra para el 1er. cuatrimestre y veintidós (22) horas cátedra para el 2do. cuatrimestre, según lo establecido en la Disposición N° 108/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.272 - 17/11/99 - Expte. N° 159-9.967/99.

Artículo 1° - Autorízase a partir del 22/03/99, la creación de 1er. año, 1ra. división, carrera Profesorado de 1er. Ciclo y 2do. Ciclo de la E.G.B., en el Instituto de Educación Superior N° 6.021 "Juan Carlos Dávalos" de Metán, turno vespertino, con una carga horaria de veintiocho (28) horas cátedra de régimen anual, según lo establecido en la Disposición N° 50/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.273 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.739/99.

Artículo 1° - Autorízase a partir del 15/03/99, la creación de 2do. año, única división, carrera Profesorado de Educación Especial, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.025 de Rosario de la Frontera, turno vespertino, con una carga horaria de dieciséis (16) horas cátedra de régimen anual, quince (15) horas cátedra para el 1er. cuatrimestre y catorce (14) horas cátedra para el 2do. cuatrimestre, según lo establecido en la Disposición N° 67/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida

de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.274 - 17/11/99 - Expte. N° 159-11.387/99.

Artículo 1° - Autorízase a partir del 27/04/99, la creación de 1er. año, 1ra. división de la carrera Profesorado de Artes con Orientación en Expresión Corporal, en el Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6.004 de esta Ciudad, turno noche, con una carga horaria de treinta (30) horas cátedra de régimen anual, según lo establecido por Disposición N° 69/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.275 - 17/11/99 - Expte. N° 159-11.388/99.

Artículo 1° - Autorízase a partir del 10/05/99, la creación de 1er. año, 1ra. división de la carrera Profesorado de Artes con Orientación en Danzas Nativas y Folklore, en el Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6.004 de esta Ciudad, turno noche, con una carga horaria de treinta (30) horas cátedra de régimen anual, según lo establecido por Disposición N° 78/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.276 - 17/11/99 - Expte. N° 159-11.033/99.

Artículo 1° - Autorízase a partir del 15/03/99, la creación de 3er. año, división única, carrera Profesorado de Educación Especial, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.025 de Rosario

de la Frontera, turno vespertino, con una carga horaria de diez (10) horas cátedra, régimen anual, doce (12) horas cátedra para el 1er. cuatrimestre y diez (10) horas cátedra para el 2do. cuatrimestre, según plan de estudios aprobado por Disposición N° 67/99 de la Dirección General de Enseñanza Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.277 - 17/11/99 - Expte. N° 159-7.145/99.

Artículo 1° - Autorízase a partir del 15/03/99, la creación de 3er. año, 1ra. división, carrera Técnico Superior en Administración e Informática, en el Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6.005 de esta Ciudad, turno tarde, con una carga horaria de veintisiete (27) horas cátedra del 1er. cuatrimestre y doce (12) horas cátedra del 2° cuatrimestre, conforme a lo establecido por Disposición N° 730/96 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.278 - 17/11/99 - Expte. N° 159-9.360/99.

Artículo 1° - Autorízase con vigencia al 26/04/99, la creación de 2do. año, 1ra. división, de la carrera Técnico Superior en Trabajo Social, en el Instituto de Educación Superior "República de Colombia" N° 6.024 de Rosario de la Frontera, turno vespertino, con una carga horaria de treinta (30) horas cátedra de régimen anual, según plan de estudios aprobado por Disposición N° 97/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida

de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.279 - 17/11/99 - Expte. N° 159-7.146/99.

Artículo 1° - Autorízase a partir del 15/03/99, la creación de 2do. año, 1ra. división, carrera Técnico Superior en Comercio Exterior, en el Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6.005, turno noche, con una carga horaria de veintiocho (28) horas cátedra de régimen anual, según lo establecido en la Disposición N° 82/98 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.280 - 17/11/99 - Expte. N° 159-3.753/99.

Artículo 1° - Autorízase a partir del 15/03/99 hasta el 11/03/2000, la creación de 2do. año, 1ra. división, carrera Técnico Superior en Turismo, en el Instituto de Educación Superior N° 6.021 "Juan Carlos Dávalos", Anexo El Galpón, turno vespertino, con una carga horaria de treinta (30) horas cátedra de régimen anual, según Plan de Estudios aprobado por Disposición N° 83/98 y modificada por Disposición N° 112/98 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 4.281 - 17/11/99 - Expte. N° 159-10.051/99.

Artículo 1° - Autorízase a partir del 12/04/99, la creación de 1er. año, 2da. división, carrera

Profesorado de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Formación Ética y Ciudadana, en el Instituto de Educación Superior "Juan Carlos Dávalos" N° 6.021 de Metán, turno vespertino, con una carga horaria de veintiocho (28) horas cátedra de régimen anual, dos (2) horas cátedra para el 1er. cuatrimestre y dos (2) horas cátedra para el 2do. cuatrimestre, según lo establecido en la Disposición N° 73/99 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 214

F. N° 115.192

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del C.M. (seg. texto ord. Dec. 456/97), que Carlos Martín Ramos, apoderado de la Empresa Taca Taca S.A., ha solicitado la mensura de la mina "Taca Taca 8", de diseminado de cobre, ubicada en el departamento Los Andes que se tramita por Expte. N° 15.948 y se determina de la siguiente manera:

LL T 8	X: 7.283.874,7	Y: 2.626.428,1
Pertenencia 1:		
A	X: 7.284.429,57	Y: 2.625.238,99
B	X: 7.283.956,97	Y: 2.625.238,99
C	X: 7.283.956,97	Y: 2.625.238,99
D	X: 7.282.951,39	Y: 2.626.424
E	X: 7.283.714,88	Y: 2.624.885,26
Pertenencia 2:		
C	X: 7.283.956,97	Y: 2.626.424
D	X: 7.282.951,39	Y: 2.626.424
F	X: 7.283.956,97	Y: 2.627.138,99
G	X: 7.282.595,40	Y: 2.627.138,99

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Carla, Expte. N° 14.460; Tactalto 3", Expte. N° 14.624; Tactalto 12", Expte. N° 15.873; Taca Taca 2, Expte. N° 7.579; Taca Taca 7", Expte. N° 7.584; Taca Taca 6", Expte. N° 7.583; Taca

Taca 4", Expte. N° 7.581 y Taca Taca 3, Expte. N° 7.580. Sirva el presente de edicto citatorio. Secretaría: Salta, 18 de noviembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 26/11, 06 y 20/12/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 213

F. N° 115.182

Programa de Desarrollo Institucional
e Inversiones Sociales Municipales
PRODISM

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)

Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)

Ministerio de Gobierno y Justicia -
Unidad Ejecutora Provincial

Provincia de Salta

Concursos de Precios limitados a los países
miembros del BID

Adquisición parcialmente financiada
con recursos del BID y de la SDS

Municipalidad de General Mosconi

Concurso de Precios N° 03/99

La Municipalidad de General Mosconi convoca a
Concurso de Precios N° 03/99 para la ejecución de la
obra: Iluminación Avda. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 62.134,28.

Plazo de Entrega de Obra: 60 días corridos.

Monto de Garantía: 1% Presupuesto Oficial.

Apertura de Ofertas: 17/12/99.

Horas: 09,00.

Valor del Pliego: \$ 60,00.

Lugar: Municipalidad de Gral. Mosconi, Leandro
Alem N° 50, Gral. Mosconi.

Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de
Gral. Mosconi, Leandro Alem N° 50, Gral. Mosconi.

Fecha: Desde 30/11/99 hasta el 14/12/99.

El concurso de precios se efectuará mediante el
método de dos sobres, correspondiendo el primero a
los documentos que permitan precalificar a los
proponentes y el segundo a la propuesta propiamente
dicha el que sólo se abrirá si el proponente califica.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos
establecidos en los contratos de préstamos suscriptos
entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y
932/SF-AR.

Imp. \$ 25,00

e) 26/11/99

O.P. N° 212 F. N° 115.182

Programa de Desarrollo Institucional
e Inversiones Sociales Municipales**PRODISM**

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)

Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)

Ministerio de Gobierno y Justicia -
Unidad Ejecutora Provincial

Provincia de Salta

Concursos de Precios limitados a los países
miembros del BIDAdquisición parcialmente financiada
con recursos del BID y de la SDS**Municipalidad de General Mosconi****Concurso de Precios N° 04/99**La Municipalidad de General Mosconi convoca a
Concurso de Precios N° 04/99 para la ejecución de la
obra: Semaforización acceso Norte y Sur.

Presupuesto Oficial: \$ 48.072,42.

Plazo de Entrega de Obra: 60 días corridos.

Monto de Garantía: 1% Presupuesto Oficial.

Apertura de Ofertas: 17/12/99.

Horas: 10,00.

Valor del Pliego: \$ 50,00.

Lugar: Municipalidad de Gral. Mosconi, Leandro
Alem N° 50, Gral. Mosconi.Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de
Gral. Mosconi, Leandro Alem N° 50, Gral. Mosconi.

Fecha: Desde 30/11/99 hasta el 14/12/99.

El concurso de precios se efectuará mediante el
método de dos sobres, correspondiendo el primero a
los documentos que permitan precalificar a los
proponentes y el segundo a la propuesta propiamente
dicha el que sólo se abrirá si el proponente califica.Esta licitación se ajustará a los procedimientos
establecidos en los contratos de préstamos suscriptos
entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y
932/SF-AR.

Imp. \$ 25,00

e) 26/11/99

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 209

R. s/c. N° 8.445

Causa N° 16.296/99 y acumulada N° 16.356/99, seguidas contra Carlos Rafael Ponce por el delito de Abuso Deshonesta por la Guarda (4 hechos) en Concurso Real, Retención Indevida y Lesiones Agravadas por el Vínculo (3 hechos) que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, a mi cargo, Secretaría del Esc. Héctor Trindade, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de comunicarle lo resuelto por el Tribunal: "Salta, 01 de octubre de 1999. Autos y Vistas, Considerando, Falla: I) Condenando a Carlos Rafael Ponce..., a la Pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar Autor Material y Responsable de los delitos de Abuso Deshonesta Agravado por la Guarda Reiterados (cuatro hechos), Defraudación de Retención Indevida y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo Reiteradas (tres hechos), todo ello en Concurso Real (Arts. 127 en función del 122, 173 Inc. 2°, 89 en función del 92, 55, 12, 19, 19 Inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II)...., III)...., V) Cópiese, Regístrese y Oficiése. Fdo.: Dres.

Héctor Guillermo Alavila, Carlos Nieva y Jorge A. González Ferreyra, Jueces, Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Nota: Cumplirá la Condena el día diecisiete de mayo del año dos mil dos.

(Carlos Rafael Ponce, argentino, nacido el día 07/04/67, hijo de Emilio Asencio y Amalia Damiana Juárez, D.N.I. N° 18.020.657, Pront. N° 338.533 R.P.).

Sin cargo

e) 26/11/99

SUCESORIOS

O.P. N° 184

F. N° 115.152

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Peñaloza, Néstor Colombino - Sucesorio", Expte. N° C-12.710/98, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 05 de octubre de 1998. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/11/99

O.P. N° 183

F. N° 115.151

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Prieto, Andrés - Sucesorio", Expte. N° B-78.518/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 23 de noviembre de 1999. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/11/99

O.P. N° 182

F. N° 115.149

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel de Rueda, en los autos caratulados "Gómez, Francisco - Sucesorio", Expte. N° 2C-13.404/98, cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión ya sean como herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de noviembre de 1999. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/11/99

O.P. N° 176

R. s./c. N° 8.443

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Galián, Felipe Roque - Sucesorio", Expte. N° 1C-11.048/98, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días, en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a juicio a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de julio de 1998. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 29/11/99

O.P. N° 171

F. N° 115.137

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado C. y Com. de 8va. Nom., Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Caqui, Inés Flora s/Sucesorio", Expte. N° C-31.434/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 04 de noviembre de 1999. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/11/99

O.P. N° 150

F. N° 115.103

José Osvaldo Yáñez, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de M. Cristina Massafra, en autos: "Alvero de Rueda, Carmen s/Sucesorio", Expte. N° C-38.805/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 02 de octubre de 1999. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/11/99

O.P. N° 147

F. N° 115.102

Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de Bibiana Acuña de Salim, en autos: "Ruax, Salvador; Ruax, Luis Pedro s/Sucesorio", Expte. N° C-42.240/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de noviembre de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/11/99

O.P. N° 145

F. N° 115.097

El Juez Dr. Alberto Antonio Saravia, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma.

Nominación, Secretaría Nº 1 del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos caratulados: "Abraham, Angel Eduardo s/Sucesorio" Ab Intestato, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Angel Eduardo Abraham para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Secretaría, 29 de octubre de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/11/99

O.P. Nº 144

F. Nº 115.092

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría Nº 2, Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos: "Sucesorio de Sara Mijaiel de Ascar y de don: Ramón Ascar; Emilia y Lilia Esther Ascar", Expte. Nº 11.337/98, cita y emplaza por 30 (treinta) días a partir de la última notificación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho para hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaría, Orán, 22 de noviembre de 1999. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/11/99

O.P. Nº 143

F. Nº 115.091

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría Nº 2, Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos: "Sucesorio de don Farid Luciano Ascar", Expte. Nº 11.336/98, cita y emplaza por 30 (treinta) días a partir de la última notificación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho para hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaría, Orán, 22 de noviembre de 1999. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/11/99

O.P. Nº 133

F. Nº 115.079

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera

Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Caffaro Garrido, Nicolás - Sucesorio, Expte. Nº C-39.859/99", ordena se cite por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Proc. Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de noviembre de 1999. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaría.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/11/99

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 215

F. Nº 115.195

Ameghino Nº 339

Por: DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL SIN BASE

El día 26 de noviembre de 1999, a horas 17:15, en calle Ameghino Nº 339 de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia del Trabajo Nº 2, los siguientes bienes: 1) 3 sillas de plástico; 2) 3 escritorios de madera con dos cajones; 3) 1 escritorio de madera con siete cajones; 4) 2 armarios metálicos con puertas corredizas; 5) nueve sillones de madera con asiento y respaldo de cuero; 5) 2 aparatos de teléfono (Panasonic), en juicio que se le sigue a Cooperativa de Trabajo y Provisión El Ceibo para Taxistas y Afines Ltda., en Expte. Nº A-08.082/94, remataré sin base y dinero de contado en el estado que se encuentran, los bienes pueden ser revisados en mi poder. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil, informes al Martillero Diego Chacón Dorr. Tel. 156837916, Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 26/11/99

O.P. Nº 207

F. Nº 115.189

Ameghino Nº 339

Por: ROBERTO FLEMING

JUDICIAL SIN BASE

**Heladera comercial, heladera familiar,
carros heladeros**

El viernes 26/11/1999, a horas 17:40, en calle Ameghino Nº 339, Ciudad, remataré sin base, de

contado, por orden del señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría N° 1, en autos que se siguen contra Salva, Carlos Federico s/Ejec. de Sentencia; Expte. N° 1C-19.777/98, los siguientes bienes, en el estado visto en que se encuentran: 1) Una heladera comercial de 4 puertas marca Saccol. 2) Una heladera familiar color blanco. 3) Tres carros heladeros de metal, ejes con 2 ruedas y manijas. Comisión 10%, sellado Acta 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por 1 día en el Boletín y diario El Tribuno. Revisar en horario comercial. El remate no se suspende aunque el día fuera inhábil. Informes al Martillero Roberto Fleming, I.V.A. Responsable No Inscripto. Zuviría N° 475. Tels. 4210928 - 155831823.

Imp. \$ 15,00

e) 26/11/99

O.P. N° 206

F. N° 115.188

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 470,50

**Parte indivisa (50%) de inmueble edificado
en Villa Atocha - Salta**

El 26/11/99, a horas 18:30, en calle San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 470,50, la parte indivisa (50%) del demandado sobre el inmueble Catastro N° 52.643, Sección Z, Manzana 15, Parcela 9, Dpto. Capital, San Lorenzo, Villa Atocha. Extensión: Fte. 22,30 m., Fdo. 40,00 m., Sup. 892 m². Ubicado en calle Bartolomé Hidalgo s/N°, de Villa Atocha, Salta. Mejoras: Tiene construidas dos viviendas: Al Este construida con ladrillo a la vista, techo de chapas, cieloraso de machimbre a dos aguas, piso cemento, sin aberturas y sin terminar, cuenta con living comedor, baño, pasillo, tres habitaciones, cocina comedor y lavadero cubierto (sin techo), fondo con asador. Al Oeste otra vivienda de bloques, techo de losa y piso de mosaico, dos habitaciones, galería techo de chapas y al fondo un baño. Ocupación: La vivienda del lado Este, está desocupada y la del lado Oeste, está habitada por el Sr. Francisco Morales y Flia. en calidad de copropietarios. Servicios: Agua y luz. Ordena señora Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra: Díaz, Néstor Luis s/Ejecución de Honorarios; Expte. N° C-26.017/98. Condición de Venta: Seña 30% al contado, saldo a la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% al contado. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y tres en El Tribuno. Nota: La subasta no se

suspende aunque el día sea inhábil. Informes al Tel. 4230002. Martillero Edgardo Simkin. I.V.A. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 20,00

e) 26/11/99

O.P. N° 203

F. N° 115.184

Ameghino N° 339

Por: ESTEBAN CARRAL COOK

JUDICIAL SIN BASE

TV color, juego de living, videograbadora

El día viernes 26 de noviembre de 1999, a horas 17:20, en calle Ameghino N° 339, de esta Ciudad, remataré sin base y precio de contado: Un TV color marca Hitachi sin N° de serie visible; un juego de living compuesto por un sofá y dos sillones individuales tapizado en tela floreada; una video grabadora marca Wetinghouse N° A00049235; todos en el estado visto en que se encuentran. Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría N° 2, en expediente que se le sigue a "Aparicio, Ricardo; Pancio, Clara Raquel - Ejecutivo - Embargo Preventivo"; Expte. N° C-23.616/98. Forma de pago: De contado y entrega inmediata en el acto, más el 10% Arancel de Ley (Comisión Martillero) y 0,6% D.G.R. a cargo del comprador. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Esteban Carral, los bienes pueden ser revisados en el lugar del remate en horario comercial. Tel. 4214482. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 26/11/99

O.P. N° 202

F. N° 115.180

Banco Hipotecario S.A.

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL CON BASE

**Dpto. 2 dormitorios en B° Parque La Vega,
desocupado**

El día 30 de noviembre de 1999, a horas 18:20, en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España N° 701 esq. Balcarce - Salta, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación en los autos Banco Hipotecario S.A. vs. F.T.M.; G.M.S. s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N°

C-34.007/99, remataré con la base de \$ 3.960,40 corresp. 2/3 partes del Valor Fiscal, el inmueble ubicado en B° Parque La Vega - Salta, Nomenclatura Catastral: Capital 01, Sección Q, Manzana 255, Parcela 1 UF 84, Superficie total s/Título de la U.F. 52,92 m², Matrícula N° 123.305, según plano 10715 ph, sujeto a Reg. de Copropiedad EP N°s. 658 y 337. Se trata de un departamento ubicado en el 2° piso del Block 44, Dpto. K del complejo habitacional, ubicado con frente sobre avenida ex Combatientes de Malvinas, Limache, Salta. Cuenta con living comedor, cocina, dos dormitorios con placares, baño con antebañó y balcón y se encuentra desocupado, conforme a constancias obrantes a fs. 56 de autos. El inmueble cuenta con servicios de agua, luz, cloaca y gas natural. La venta se realiza ad-corporis, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Para visitar el inmueble comunicarse al Tel. 4315317 en horario comercial. Señala 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Sucursal Tribunales del Banco de Salta S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Comisión 5% más IVA y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Gabriel Puló, 20 de Febrero N° 857. Tel. 4315317.

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 30/11/99

Lerma, Sección H, Manzana 1d, Parcela 4, Superficie total s/Título 180 m², Matrícula 9829, según Plano 1158. Se trata de una vivienda de dos dormitorios, living, cocina y baño, con techo de chapas y se encuentra ocupado por el señor Ramón Elías Coria y familia, en calidad de propietarios, conforme a constancias obrantes a fs. 47 de autos. La venta se realiza ad-corporis, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Visitar el inmueble en horario comercial. Base \$ 2.441,98 (2/3 partes del V.F.). Señala 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Sucursal Tribunales del Banco de Salta S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Comisión 5% más IVA y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Gabriel Puló, 20 de Febrero N° 857. Tel. 4315317.

Imp. \$ 63,00

e) 26 al 30/11/99

O.P. N° 200

F. N° 115.179

Banco Hipotecario S.A.

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL - BASE \$ 2.441,98

Inmueble en Rosario de Lerma

El día 30 de noviembre de 1999, a horas 18:10, en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España N° 701 esq. Balcarce - Salta, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación en los autos Banco Hipotecario S.A. vs. Coria, Ramón Elías s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-34.202/99, remataré el inmueble ubicado en Manzana D, Casa 4 del Barrio Dr. Ricardo Balbín, Rosario de Lerma de la provincia de Salta, Nomenclatura Catastral: Circunscripción Rosario de

O.P. N° 199

F. N° 115.176

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO NESTOR SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 5.395,14

Inmueble edificado en Barrio 25 de Mayo,
localidad de "El Bordo"

El día 30 de noviembre de 1999, a horas 18:20, en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España N° 701, esq. Balcarce, ciudad de Salta, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Valdez, Toribio - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-27.654/98. El Martillero Público Edgardo N. Simkin, rematará el inmueble ubicado en la calle Lisandro de la Torre N° 130, de Barrio 25 de Mayo, de la localidad de El Bordo, Salta, Nomenclatura Catastral: Dpto. Gral. Güemes 06 - Sección A, Manzana 12 a, Parcela 5, Matrícula N° 8.072, según Plano 610, Superficie 291 m². Se trata de una vivienda construida en bloques con paredes revocadas, techo de tejas con machimbre y piso de cerámicos, que consta de jardín de 10 x 4,50 m. aprox. cerrado con tela metálica, un pasillo de entrada, porch, living comedor, cocina, tres dormitorios, baño de 1ª con ventiluz, piso

mosaico granito, un pasillo, una galería, lavadero con pileta, fondo tapiado y patio piso de tierra. Cuenta con los servicios de agua, luz, gas sin conectar y alumbrado público. Está ocupado por el señor Toribio Valdez, en calidad de propietario, conforme constancias obrantes a fs. 47 de autos. Visitas en horario comercial. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive, son a cargo del comprador: Aguas de Salta al 09/99 \$ 123,49; Municipalidad al 08/99 \$ 928,00; Edesa al 07/99 \$ 157,53. Condición de venta: Base \$ 5.395,14 (2/3 de su valor fiscal). Forma de pago: Seña 30% al contado en el acto de remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco de Salta S.A. Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.Pr. Comisión 5% y sellado de Acta en D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Mayores informes en el Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Edgardo N. Simkin. Tel. 4230002. I.V.A. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 69,00

e) 26 al 30/11/99

O.P. N° 198

F. N° 115.175

Banco Hipotecario S.A.

Por: EDGARDO NESTOR SIMKIN**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****Departamento con cochera y baulera
en calle 25 de Mayo N° 640, Salta**

El día 30 de noviembre de 1999, a horas 17:15, en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España N° 701, esq. Balcarce, ciudad de Salta, por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Banco Hipotecario S.A. vs. Del Frari, Helio Esteban - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-29.038/99. El Martillero Público Edgardo N. Simkin, rematará el inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo N° 640, Edificio Los Alamos, 5º Piso, Dpto. C, de la ciudad de Salta, Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital - Sección H, Manzana 67, Parcela 21, unidad funcional 16, unidades complementarias: F y P, Matrícula N° 113.909, según Plano 10.394 P.H., Superficie total Unidad Funcional 41,36 m², Superficie Unidad Compl. "F" 11,80 m²,

Superficie Unidad Compl. "P" 1,90 m², con reglamento de copropiedad y administración. Se trata de una vivienda que consta de living comedor, un dormitorio, ambos alfombrados, baño de 1ª, cocina y lavadero con piso de cerámicos, todo techo de losa. En planta baja una cochera y baulera. Cuenta con los servicios de agua, luz, gas natural, cloacas, ascensor, alumbrado público y pavimento. Está ocupado por el señor Helio E. Del Frari, en calidad de propietario, conforme constancias obrantes a fs. 73 de autos. Visitas en horario comercial. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha de remate inclusive, son a cargo del comprador: Aguas de Salta al 07/99 \$ 238,44; Municipalidad al 08/99 \$ 790,66; Edesa al 06/99 \$ 20,45, Gasnor al 07/99 \$ 32,15. Condición de venta: Base \$ 55.750,55 de no existir postores por esta base, transcurridos 15 minutos, se reducirá la misma en un 25%, esto es a \$ 41.812,91 y si fracasare esta subasta por falta de postores, se rematará sin base y al mejor postor. Forma de pago: Seña 30% al contado en el acto de remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial, a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en Banco de Salta S.A. Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.Pr. Comisión 5% y sellado de Acta en D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Mayores informes en el Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Edgardo N. Simkin. Tel. 4230002. I.V.A. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 81,00

e) 26 al 30/11/99

O.P. N° 196

F. N° 115.169

Banco Hipotecario S.A.

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Barrio Parque La Vega,
departamento de dos dormitorios (desocupado)**

El día 30 de noviembre de 1999, a horas 19:00, en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España N° 701 esq. Balcarce, ciudad de Salta, por

orden del señor Juez Civil y Comercial, 7ª Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaría N° 2, en juicio: "Banco Hipotecario S.A. vs. Carretero Alvo, Andrea s/Ej. Hipotecaria"; Expte. N° C-27.928/98, remataré el inmueble ubicado en Block 19, 2º Piso, Dpto. 1, Barrio Parque La Vega, Catastro N° 126.111, Sección "Q", Manzana 255, Parcela 11, Unidad Funcional N° 81, Dpto. Capital 01. Medidas: Superficie cubierta 49,68 m², Superficie balcón 3,36 m², Sup. total U.F. 53,04 m². Se trata de un departamento que consta de dos dormitorios con placares, living con calefactor y balcón, pequeña cocina con mesada, calefón y cocina, baño de 1ª completo con antebañ, todo el departamento con piso cerámicos. Cuenta con los servicios de cloacas, agua, energía eléctrica, gas natural, alumbrado público y pavimento, todo según informe agregado en autos. Se encuentra desocupado y en buen estado, estando las llaves del mismo depositadas en Secretaría del Juzgado. La venta se hace ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Condiciones de venta: Base \$ 32.214,41. El comprador debe abonar en el acto y sobre el precio de compra el 30% de señal, Comisión 3%, sellado D.G.R. 1,25% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial en el Banco Salta S.A. (Sucursal Tribunales) a la orden del señor Juez de la causa y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores informes en el Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Alfredo J. Gudiño. Tel. 4235980. I.V.A. Responsable No Inscripto. Público.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 30/11/99

O.P. N° 195

F. N° 115.171

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL SIN BASE**

Un tanque de combustible de 7 m. de largo x 3 m. de alto capacidad 10.000 lts. con surtidor incluido

El día 29 de noviembre de 1999, a horas 18:00, en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros), por disposición del señor Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados "S.M.A.T.A. - O.M.S.T.A. vs. Bus Servis y/o Miguel Castilla y/o quien resulte responsable" - Ejecutivo;

Expte. N° 1.044/93, remataré sin base y dinero de contado: Un tanque de combustible de 7 m. de largo x 3 m. de alto con capacidad para 10.000 lts., con surtidor incluido, que se encuentra ubicado en Avda. Artigas N° 52 de esta Ciudad. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado. Comisión 10% del precio de compra en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo N° 322. Tels. 4320260 - 076-055099, Ciudad. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 29/11/99

O.P. N° 193

F. N° 115.170

Banco Hipotecario S.A.

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Inmueble en Barrio Periodista (Salta),
vivienda dúplex de 4 dormitorios y 3 baños**

El día 30 de noviembre de 1999, a horas 17:50, en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España N° 701 esq. Balcarce, ciudad de Salta, por orden del señor Juez Civil y Comercial, 1ª Nominación, Dra. María C.M. de Marinero, Secretaría N° 2, en juicio: "Banco Hipotecario S.A. vs. Diez Gómez, Alfredo s/Ej. Hipotecaria"; Expte. N° C-19.279/98, remataré el inmueble ubicado en calle Ramón Cañabera N° 1.042, entre los N°s. 1934 y 1950, Barrio Periodista, ciudad de Salta, Catastro N° 77.201, Sección "R", Manzana 499b, Parcela 6, Dpto. Capital 01. Medidas: 10 m. x 25 m. Superficie total 250 m². Vivienda dúplex con jardín a la entrada y entrada para vehículo, en planta baja un living, cocina comedor con mesada de mármol, lavadero cubierto, dormitorio con placard y baño de 1ª, todo cerámicos y patio tapiado con un asador. En planta alta por escalera revestida dos baños de 1ª, completos, tres dormitorios con placares, piso cerámicos, techo de losa a dos aguas con tejas. Servicios de cloacas, agua, luz, gas natural, alumbrado público y pavimento, todo según informe agregado a fs. 75 de autos. Se encuentra ocupado por el demandado, un hijo mayor y su esposa en calidad de propietarios. La venta se hace ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas según constancias agregadas en autos: Agua \$ 44,45; Municipales \$ 2.716,60; Edesa \$ 33,40.

Condiciones de venta: Base \$ 32.734,51 y de no haber postores por esta base, transcurridos 15' se reducirá la misma en un 25% (\$ 24.550,88) y si tampoco hay postores por esta base, transcurridos otros 15' se subastará con la base de \$ 8.071,56 (2/3 V.F.). El comprador debe abonar el acto el 30% de seña, Comisión 3%, sellado D.G.R. 1,25% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial en el Banco Salta S.A. (Sucursal Tribunales) a la orden del señor Juez de la causa y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores informes en el Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Alfredo J. Gudíño. Tel. 4235980. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 96,00

e) 26 al 30/11/99

O.P. N° 191

F. N° 115.160

Banco Hipotecario S.A.

Por: ROBERTO FLEMING

JUDICIAL - BASE \$ 5.262,67

**Vivienda en la localidad de El Bordo -Salta-
Lisandro de la Torre N° 172**

El martes 30 de noviembre de 1999, a horas 17:00, en las oficinas de la Sucursal Salta del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España N° 701, esquina Balcarce, Salta, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Banco Hipotecario S.A. c/Rocha, Walter Rolando - Morales, Arminda Celia o Celia Arminda s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 1C-26.914/98, remataré al mejor postor, con la base de \$ 5.262,67, correspondiente a las 2/3 partes del V.F., el inmueble ubicado en calle Lisandro de la Torre N° 172, El Bordo, Dpto. General Güemes, Pcia. de Salta. Nomenclatura Catastral: Departamento General Güemes -06- El Bordo, Sección A, Manzana 12 b, Parcela 7, Matrícula N° 8.085, Plano N° 610. Medidas: Fte. 12,50 m., Fdo. 21 m: Límites s/Pl.: N. Parcela 3, S. Parcela 6, E. Parcela 3, O. calle s/nombre. Superficie S/M 262,50 m². Se trata de una vivienda que consta de un living comedor, cocina con mesada de granito y azulejos, tres dormitorios, un baño de 1ª, galería, fondo piso de tierra, sin tapia medianera, con lavadero. La construcción es de bloques con revoque, techo de tejas, machimbre, los

pisos son de cerámicos de 2ª. Servicios: Agua, luz, con pozo ciego y cámara séptica, con alumbrado público, gas instalado sin conexión. Sobre calle de ripio. Se encuentra ocupada por el señor Walter Rolando Rocha, señora y seis hijos en calidad de propietarios. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Municipalidad fs. 49 \$ 928,00 al 26/07/99, Aguas de Salta fs. 41 \$ 58,34 al 22/07/99, Edesa S.A. fs. 36 \$ 73,03 al 01/07/99. Forma de pago: Seña 10% contado en el acto del remate y saldo restante dentro de los 5 días de aprobado el mismo, mediante depósito en cuenta judicial a la orden del señor Juez actuante y como pertenecientes a estos autos en el Banco de Salta S.A. Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Comisión 3%. Sellado Acta D.G.R. 1,25%, ambos a cargo del comprador en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive sobre el inmueble embargado, serán a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitar la propiedad en horario comercial. La subasta no se suspende aunque el día fuera inhábil. Informes en el Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Roberto Fleming I.V.A. Rep. No Inscp. Zuviría N° 475. Tels. (0387) 4210928 - 155831823.

Imp. \$ 111,00

e) 26 al 30/11/99

O.P. N° 190

F. N° 115.161

Banco Hipotecario S.A.

Por: ROBERTO FLEMING

JUDICIAL - BASE \$ 6.096,63

**Vivienda Barrio Parque El Tribuno,
Los Andes N° 2274. Salta**

El martes 30 de noviembre de 1999, a horas 17:30, en las oficinas de la Sucursal Salta del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España N° 701, esquina Balcarce, Salta, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Banco Hipotecario S.A. c/González Serrano, Francisco o Serrano González, Francisco s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 1C-24.252/98, remataré al mejor postor, con la base de \$ 6.096,63, correspondiente a las 2/3 partes del V.F., el inmueble

ubicado en calle Los Andes N° 2274, Barrio Parque El Tribuno Salta. Nomenclatura Catastral: Departamento Capital -01-, Sección R, Manzana 466 -b-, Parcela 10, Matrícula N° 71.268, Plano N° 5.667. Medidas: Fte. 10,20 m., Fdo. 25 m. Límites s/Pl.: N. Parcela 17, S. calle s/nombre, E. Parcela 9, O. Parcela 11. Superficie S/M 255 m². Se trata de una vivienda que consta de un living comedor, tres dormitorios, cocina, un baño de 1^a, un patio fondo piso de tierra, sin tapia, con lavadero. La construcción es de bloques, techo de losa, los pisos son de flexiplast. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas en garrafa, con alumbrado público, pavimento. Se encuentra ocupada por las tres hijas del señor Francisco González Serrano, en calidad de hijas del propietario. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Municipalidad fs. 41 \$ 2.508,90 al 24/07/99, Aguas de Salta fs. 57 \$ 250,19 al 11/10/99, Edesa S.A. fs. 47 \$ 99,96 al 09/06/99. Forma de pago: Seña 10% contado en el acto del remate y saldo restante dentro de los 5 días de aprobado el mismo, mediante depósito en cuenta judicial a la orden del señor Juez actuante y como pertenecientes a estos autos en el Banco de Salta S.A. Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Comisión 3%. Sellado Acta D.G.R. 1,25%, ambos a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitar la propiedad en horario comercial. La subasta no se suspende aunque el día fuera inhábil. Informes en el Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Roberto Fleming I.V.A. Rep. No Inscp. Zuviría N° 475. Tels. (0387) 4210928 - 155831823.

Imp. \$ 111,00

e) 26 al 30/11/99

O.P. N° 189

F. N° 115.162

Banco Hipotecario S.A.

Por: ROBERTO FLEMING

JUDICIAL BASE \$ 4.502,95

**Vivienda en el Barrio Santa Ana, Avda. 5,
Casa 1738, Salta**

El martes 30 de noviembre de 1999, a Hs. 17,45, en las oficinas de la Sucursal Salta del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España N° 701, esquina Balcarce, Salta, por disposición del Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: "First Trust of New York National Association c/Caballero, Susana Cristina"

s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2C-24.755/98, remataré al mejor postor, con la base de \$ 4.502,95, correspondientes a las 2/3 partes del V.F., el inmueble ubicado en Avda. 5, Casa 1738 (ex Pasaje 6, Casa 1738), Barrio Santa Ana, Salta. Nomenclatura Catastral: Departamento Capital 01, Sección R, Manzana 707 -a-, Parcela 33, Matrícula 86.145, Plano N° 6.547 (lámina 5). Medidas: Fte. S.E. 10 m., Fte. N.O. 10 m., Cdo. N.E. 25 m., Cdo. S.O. 25 m. Lim. s/PL. N.E. Parc. 34, Mat. 86.146, N.O. calle, S.E. zona de servicio, S.O. Parc. 32, Mat. 86.144. Superficie s/M. 250 m². Se trata de una vivienda que consta de cocina comedor, dos dormitorios, un baño de 1^a, fondo con lavadero, frente con rejas, pisos de mosaico, techo de losa y tejas. Servicios: Agua, luz, cloaca, con alumbrado público, pavimento. Se encuentra ocupada por la Sra. María Eugenia Bouhid de Romero, esposo Sr. Sergio Ramón Romero, tres hijos menores, en calidad de ocupantes (cuidantes). La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Municipalidad fs. 97, \$ 826,16 al 15/07/99, Aguas de Salta fs. 95, \$ 64,28 al 28/07/99, Edesa S.A. fs. 93, \$ 135,45 al 02/07/99. Forma de Pago: Seña 10% contado en el acto del remate y saldo restante dentro de los 5 días de aprobado el mismo, mediante depósito en cuenta judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como pertenecientes a estos autos en el Banco de Salta S.A., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C. Pr. Comisión 3%, sellado Acta, D.G.R. 1,25%, ambos a cargo del comprador, en el acto del remate. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitar la propiedad en horario comercial. La subasta no se suspende aunque el día fuera inhábil. Informes en el Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Público Roberto Fleming, IVA Resp. No Insc., Zuviría N° 475, Tels. (0387) 4210928 - 155831823.

Imp. \$ 74,00

e) 26 y 29/11/99

O.P. N° 188

F. N° 115.163

Banco Hipotecario S.A.

Por: ROBERTO FLEMING

JUDICIAL BASE \$ 4.581,92

**Departamento en Salta, Capital,
Barrio Ciudad del Milagro, Block 19**

El martes 30 de noviembre de 1999, a Hs. 18,00, en las oficinas de la Sucursal Salta del Banco Hipotecario

S.A., sito en calle España N° 701, esquina Balcarce, Salta, por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: "Banco Hipotecario S.A. c/Padilla, Rufino Salvador" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2C-26.928/98, remataré al mejor postor, con la base de \$ 4.581,92, correspondientes a las 2/3 partes del V.F., el inmueble ubicado en Block 19, Departamento 119, Barrio Ciudad del Milagro, Salta, Capital. Nomenclatura Catastral: Departamento Capital 01, Sección J, Manzana 371, Parcela 1, Unidad Funcional 156, Matrícula 93.860, Plano N° 424 P.H., Monoblock "K", Polígonos 01-44, 1er. Piso. Superficie cubierta 88,17 m². Sup. balcón 5,83 m². Superficie Total de Unidad Funcional: 94,00 m². Con reglamento de copropiedad y administración. Se trata de una vivienda que consta de living comedor con ventana y balcón, tres dormitorios, un baño de Ira., una cocina con artefactos, mesada de granito y pileta metálica, un lavadero cubierto, pisos de flexiplast, paredes pintadas y losa. Cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloaca, gas natural, calles pavimentadas, según constancia obrante en autos. Se encuentra ocupado por el Sr. Rufino Salvador Padilla, en calidad de propietario, su esposa Sra. María Estela Quipildor, sus hijos Mirta, Zulema, Margarita Candelaria, Natalia Beatriz, Elvio Gustavo Stra, y dos hijos menores. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Municipalidad fs. 42, \$ 2.072,10 al 03/08/99, Aguas de Salta fs. 58, \$ 241,04 al 10/11/99, Edesa S.A. fs. 35, \$ 15,63 al 15/07/99. Deudas por expensas comunes \$ 1.344 al 26/10/99. Forma de Pago: Señala 10% contado en el acto del remate y saldo restante dentro de los 5 días de aprobado el mismo, mediante depósito en cuenta judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como pertenecientes a estos autos en el Banco de Salta S.A., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C. Pr. Comisión 3%, sellado Acta, D.G.R. 1,25%, ambos a cargo del comprador, en el acto del remate. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitar la propiedad en horario comercial. La subasta no se suspende aunque el día fuera inhábil. Informes en el Banco Hipotecario S.A. o al Martillero Público Roberto Fleming, IVA Resp. No Insc., Zuviría N° 475, Tels. (0387) 4210928 - 155831823.

Imp. \$ 74,00

e) 26 y 29/11/99

O.P. N° 185

F. N° 115.154

Independencia N° 199

Excelente Oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT

JUDICIAL SIN BASE

120 cuotas sociales de la Sociedad "Bobes S.R.L."

El día viernes 26/11/99 a Hs. 19,30, en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Las 120 cuotas sociales de \$ 100,00 c/u. por un total de \$ 12.000,00, que le corresponden al demandado Marcelino Roque Bobes en la Sociedad "Bobes S.R.L.", inscrita al folio 279, asiento 3870 del libro 14 de S.R.L. en fecha 18/03/97. Se deja expresa constancia del derecho de preferencia que tienen la Sociedad y los socios, traducida en una opción de compra en condiciones similares a las que resulten del remate (Art. 153 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales). Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. del Trabajo N° 5, Dra. Mirta Marcó de Caminoa, Secretaría de la Dra. Alejandra Ferreyra, en juicio contra: "Baravalle, Juan Carlos y otros", Ordinario, Expte. N° A-00959/91. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes en Independencia N° 199, Salta y al Tels./Fax: 4238920/156055566 - 156056698. IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 30,00

e) 25 y 26/11/99

O.P. N° 180

F. N° 115.147

España N° 955

Por: JORGE RUBEN MENDOZA

JUDICIAL BASE \$ 9.000

El día lunes 29 de noviembre de 1999, a Hs. 18,00, en el Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, remataré con todo lo plantado y edificado con la base de \$ 9.000 del inmueble Matrícula N° 27.160, Sección "O", Manzana 22, Parcela 4, Dpto. Capital, ubicado en la calle Las Amapolas N° 274, Villa Las Rosas. Características del inmueble: Un living comedor, dos dormitorios, piso de mosaico y techo de losa, un baño de Ira., con paredes azulejadas, una cocina comedor, piso de mosaico, con una ampliación compuesta por dos dormitorios, piso de mosaico, techo de losa, un patio con lavadero, piso

de mosaico, cuenta con servicio de gas natural, agua corriente, luz eléctrica, cloaca, pavimento, alumbrado público y recolección de residuos. Estado de Ocupación: La ocupan Rosa Rivero y Ramona Cruz Rivero en calidad de propietaria. Todo conforme al informe del Sr. Oficial de Justicia. Ordena la Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Herrera de Perdiguera, Juana vs. Cruz Rivero, Ramona - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1B-75.503/96. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% del precio total en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Nota: El IVA por la venta está a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Jorge Rubén Mendoza, Martillero Público, Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 69,00

e) 25 al 29/11/99

O.P. N° 178

F. N° 115.146

Por: EDGARDO N. SIMKIN**JUDICIAL CON BASES**

**Inmueble rural apto para cultivos
en Dpto. Metán, Salta; importante inmueble
edificado en calle 25 de Mayo y Figueroa Alcorta,
en la ciudad de Rosario de la Frontera, Salta**

El 26/11/99, a Hs. 18,00, en calle San Felipe y Santiago N° 758, ciudad de Salta, remataré, 1°) Con la base de \$ 23.831,85, el inmueble rural Matrícula 8.876, Dpto. Metán, Fracc. "San Isidro", Lote 1-i, Plano 1.248. Superficie: 95 Has., 3.274 m², ubicado a 14 km. (aprox.) de la ciudad de Metán, se accede por la ex Ruta Nac. 16 y luego por camino vecinal. Mejoras: Posee desmonte, tierra apta para todo cultivo, el 20% aprox., con maleza, no tiene construcción ni riego y es explotado por el Sr. Miguel García como arrendatario por 3 años. 2°) Con la base de \$ 17.173,43, el inmueble Matrícula 1.134, Secc. B, Manzana 23, Parcela 16a, Dpto. Rosario de la Frontera, Lotes 16 "a", 16 "b" y 16 "d" del plano 253 D.G.I. Ubicado en calle 25 de Mayo esq. Figueroa Alcorta, de la ciudad de Rosario de la Frontera, Salta. Mejoras: Construcción de ladrillos, techo de tejas y tejuelas, con tiranterías de madera y pisos de mosaicos. El catastro está compuesto por tres viviendas independientes. Descripción: Lote 16 "a".

Superf.: 214,63 m². Sobre calle 25 de Mayo N° 696, cuenta con tres dormitorios, baño de 1ra., cocina-comedor, galería cubierta y sala de estar. Ocupado por el Sr. Adolfo Marinero Rodó como inquilino. Lote 16 "b". Superf.: 115,66 m². Sobre calle Figueroa Alcorta y 25 de Mayo, cuenta con zaguán, comedor, dos habit., baño, cocina y patio chico. Ocupado por el Sr. Claudio Núñez, como inquilino. Lote 16 "d". Superf.: 161,75 m². Sobre calle Figueroa Alcorta N° 186, cuenta con zaguán, estar, tres dormitorios, baño, cocina-comedor, galería cubierta, patio y depósito. Ocupado por el Sr. Claudio Núñez como inquilino. Servicios: Luz, agua, gas natural, cloaca, alumbrado público y pavimento. Visitas en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 10ma. Nom., Secretaría N° 1, en juicio contra: Chaín, Marta G. - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-75.570/95. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Condiciones de Venta: Seña 50% del precio, en el acto, saldo a la aprobación judicial. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Martillero Público, Edgardo N. Simkin, Tel. 4230002, IVA: Resp. Monotributo.

Imp. \$ 64,00

e) 25 y 26/11/99

O.P. N° 173

F. N° 115.140

Jujuy N° 544

Por: CARLOS ALBERTO SOLA**JUDICIAL BASE \$ 2.522,18****Inmueble 1/3 parte indivisa**

Hoy 26 de noviembre de 1999, a Hs. 19,00, en mi local de remates sito en calle Jujuy N° 544 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.522,18, correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, 1/3 de un inmueble identificado como: Mat. N° 42.396, Sección E, Manzana 82b, Parcela 10 del Dpto. Capital, sito en calle Gorriti N° 982, en juicio seguido contra Murillo Mendoza de Castillo, Angélica Ester s/Ejecución de Honorarios, Expte. N° C-36.620/99, ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 10ma. Nom. El inmueble consta de: Un garaje de 4 x 3 m., un living comedor de 4 x 4 m., tres dormitorios, un baño de primera, una cocina de 3 x 3 m. Todo con piso de mosaico, material cocido y techo de losa y terraza. Intermedio patio descubierto con piso cemento. En el fondo un dormitorio de 3 x 7 m., pared de ladrillos sin revocar y techo de chapas, piso cemento. Las medidas dadas son aprox. Cuenta con todos los servicios: Pavimento, alumbrado público. Habita la demandada y cuatro menores de edad.

Condiciones de Venta: 50% al contado en el acto de remate, saldo a los 5 días de aprobada la subasta, sellado de D.G.R. 1,25%, Comisión 5%, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Consultas: Jujuy Nº 542, Tel. 155-842910. Martillero Público, Carlos A. Solá, Resp. Monotributo. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 25 y 26/11/99

O.P. Nº 172 F. Nº 115.138

Catamarca Nº 506

Por: ANA LIA PLAZA

JUDICIAL BASE \$ 1.827,26

**Inmueble ubicado en 9 de Julio Nº 553,
Barrio El Jardín**

El viernes 26 de noviembre de 1999, a Hs. 18,45, en calle Catamarca Nº 506, de esta Ciudad, rematará con la base de \$ 1.827,26, correspondiente a las 2/3 partes del V.F., el inmueble situado en Dpto. Capital 01, Secc. O, Manzana 231, Parcela 43, Matrícula Nº 97.958. Características del Inmueble: Consta de tres dormitorios, una cocina comedor, un pasillo central, un baño precario, una habitación de servicio, todos los ambientes con paredes de ladrillones revocados, sin pintar, piso de cemento y techo de chapas de zinc, al fondo un patio de tierra y un lavadero, al frente cimientos y columnas para futura construcción. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloaca y teléfono, encontrándose la vivienda en mal estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alcides Aparicio y familia en calidad de propietarios. Todo según informe fs. 19 de autos. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos contra Aparicio, Alcides; Velarde de Aparicio, María Teresa s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-33.317/99. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de Pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Resp. No

Inscripto. Informes al Martillero Público, Ana Lía Plaza, Tel. 155835446.

Imp. \$ 52,00 e) 25 y 26/11/99

O.P. Nº 170 F. Nº 115.132

10 de Octubre Nº 127

Por: SUSANA J.T. DE MUÑOS

JUDICIAL CON BASE

Terreno en San Luis

El 26/11/99, a Hs. 18,20, en 10 d Octubre Nº 125, remataré el inmueble Mat. 45.167, Secc. S, Manz. 539, Parc. 19, Dpto. Cap., con 9 m. de fte. por 36 m. de fondo, según Céd. Parc. Base: \$ 486,86 (2/3 partes del V.F.). Ubicado en la calle sin nombre perpendicular a la Ruta Nº 51, a una cuadra y media de la misma y siete cuadras antes de la Iglesia de San Luis. Se trata de un terreno baldío sin delimitación y careciendo de servicios. El mismo se encuentra libre de ocupantes. El impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, en Expte. Nº 2B-97.501/97. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00 e) 25 y 26/11/99

O.P. Nº 158 F. Nº 115.116

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

**Dos inmuebles en la ciudad de Rosario
de la Frontera**

El día 26 de noviembre de 1999, a Hs. 19,00 en calle España Nº 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 11ava. Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos: Embargo Preventivo - Ejecutivo que se le sigue a

Troychuk, Pablo Horacio, Expte. N° 1C-10.515/98, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 364,00, el inmueble identificado como: Matrícula N° 4.702, Secc. H; Manzana 21; Parcela 8; Dpto. Rosario de la Frontera, ubicado en calle Avellaneda N° 404. Estado de Ocupación y Mejoras: Consta de un salón acondicionado para carnicería, con 7 m. x 10 m., parcialmente recubierto de azulejos. La construcción es de ladrillo cocido, techo de chapas de zinc, piso mosaico de granito, hacia el fondo se encuentran dos habitaciones levantadas hasta el encadenado superior, sin techo ni piso, con las aberturas para ventanas y puertas, al costado del salón se encuentra un portón de chapas p/un acceso independiente, la misma se encuentra ocupada por el demandado para la explotación de una carnicería. Servicios: Agua corriente, alumbrado público, cordón cuneta. Límites: N. Lote N° 7; S. Lote N° 9; E. calle Avellaneda; O. Lote N° 10. Extensión: Fte. 10 m. Fdo. 30 m. Superficie: 300 m². Con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 1.287,74, el inmueble identificado como: Matrícula 5.871, Secc. H, Manzana 33, Parcela 13, Dpto. Rosario de la Frontera, ubicado en calle Paso de los Libres s/N° entre calles Tucumán y Roca, de esa Ciudad. El inmueble consta de dos dormitorios, un living comedor, una cocina comedor con instalaciones, un baño de 1ra., lavadero techado solamente y un garaje sin terminar, la construcción es de ladrillo cocido, techo de losa, piso de mosaico granítico con excepción del garaje y la vereda, la misma se encuentra ocupada por la Sra. Raquel L. Reynoso y su hijo menor de nombre Pablo M. Troychuk, en calidad de propietarios (según informe Sr. Juez de Paz de fs. 57 vta.). Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público. Límites: N. Parcela 14, Matrícula 5872; S. Parcela 12, Matrícula 5870; E. Parcela 8, Matrícula 5866; O. calle Paso de los Libres. Extensión: Fte. 11,19 m. Cfte. 11,19 m. Fdo. 28 m. Superficie: 313,32 m². Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 4211676, IVA, Monotributo.

Imp. \$ 102,00

e) 24 al 26/11/99

O.P. N° 157

F. N° 115.115

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****50% indiviso de un inmueble en la ciudad de Rosario de la Frontera**

El día 26 de noviembre de 1999, a Hs. 18,30 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: Embargo Preventivo - Ejecutivo que se le sigue en Expte. N° 2C-35.211/99, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal el 50% indiviso \$ 9.618, el inmueble identificado como: Matrícula N° 7.190, Secc. B; Manzana 9; Parcela 16c; Dpto. Rosario de la Frontera, ubicado en calle 25 de Mayo esq. Mitre de esa Ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: Consta de tres dormitorios, una cocina comedor, living comedor, una habitación que es ocupada para escritorio, una habitación para dependencia de servicios, asador cerrado con piso de las, patio cerrado, con pileta de natación, la construcción es de ladrillos con sus paredes revocadas, techo de losa, parte de su piso es de cerámicos y alfombras, carpintería de madera, baño de 1ra. con azulejo, el inmueble consta de dos plantas, entrada de vehículo con portón de dos hojas. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Fernández, en calidad de propietario, Luis Fernández, Angela Sendín de Fernández, María Fernández. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público, cloaca, gas natural. Límites: NE. Parcela 17, Matrícula 1549; NO. calle 25 de Mayo; SE. Parcela 15, Matrícula 3703; SO. calle Mitre. Extensión: Fte. NO. 22,64 m. Fte. SO. 22,09 m. Cdo. NE. 25,75 m.; Cdo. SE. 21,48 m.; ochava 5,00 m. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 4211676, IVA, Monotributo.

Imp. \$ 66,00

e) 24 al 26/11/99

O.P. N° 154

F. N° 115.110

O.P. N° 146

F. N° 115.099

Alsina 327

Catamarca N° 506

Por: JULIO CESAR TEJADA**Por: ANA LIA PLAZA**

JUDICIAL CON BASE

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble sito en Avda. Cecilio Rodríguez
esq. Pje. Bernardo Frías de la localidad
de Rosario de Lerma (con construcción de 600 m²)**

Inmueble ubicado en Leandro N. Alem N° 75

El día viernes 26 de noviembre de 1999, a Hs. 19,15, en Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 49.473,00, el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. C. Rodríguez esq. Pje. B. Frías (lado Noroeste) de la localidad de Rosario de Lerma e identificado con Catastro N° 1.088, Secc. E, Manz. 4, Parc. 8 "a", Dpto. Rosario de Lerma. Med.: 20,16 m. de Fte., 20,18 m. de Cfte. y 54,23 m. de Cdo. N. Sup.: 1.053,28 m². Plano N° 288. Lim: Al N. c/Prop. de Rosa de Gómez, al S. c/Pje. Frías, al E. c/Avda. Rodríguez y al O. c/F. A. Tiene una construcción de 20 x 30 m. aprox. con paredes de ladrillos, estructura de hormigón (c/8 columnas centrales), pisos granitos y techo de losa plana c/hierros p/continuar planta alta, c/ventanales de aluminio. Dentro del salón hay: 1 recepción y 2 habitaciones con divisorios de chapa moldeada, buffet c/barra, baño de 1ra. rev. c/cerámicos y antebañ, pista de baile, escenario c/cabina p/disc-jockey, 2 baños múltiples de 1ra. rev. c/cerámicos (uno p/damas c/antebañ y 3 baños individuales y el otro p/varones c/3 mitorios, pileta y 2 baños individuales) y 2 entradas independientes s/ambas calles c/escaleras de H° A°. Sobre Avda. Rodríguez tiene porch y un terreno sin construcción al O. de 20 x 24 m. aprox. c/p. de material en sus L. N. y O. y c/mallas zima al Pje. Frías. Tiene agua, luz y cloacas. Ambas calles con pavimento y alumbrado público. En el inmueble funcionaba un local bailable hoy cerrado. Inmueble desocupado a cargo de la Sra. Esther Morales, hija de la demandada. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Señal del 30% más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 9na. Nom., Secret. N° 1 en juicio contra Florinda Liendro s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-36.050/99. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público Julio C. Tejada (R.I.), Alsina N° 327, Tel. 4311382, Salta, Capital.

Imp. \$ 93,00

e) 24 al 26/11/99

El viernes 26 de noviembre de 1999, a horas 18:30, en calle Catamarca N° 506 de esta Ciudad, remataré con la base de 3.545,10, correspondiente a las 2/3 partes del V.F. el inmueble con todo lo edificado, plantado y clavado, sito en Dpto. Capital 01, Sección P, Manzana 185, Parcela 5, Matrícula N° 97.660. Características del inmueble: Consta de un comedor, dos dormitorios, un comedor, un baño de primera, una cocina con piso cerámico y revestimiento de azulejo, un lavadero, una galería al fondo techo de chapas de zinc, un garage amplio con salón techo de losa, piso cemento, fondo piso cemento y tierra, con medianera en sus perímetros, techo de losa a dos aguas revestido con tejas. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas y gas. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia, en calidad de propietarios. Todo según informe fs. 32 de autos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos, contra Alemán, Bernabé Ramón; Vargas de Alemán, Carmen Rosa s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-39.251/99. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo, a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día señalado sea inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscripto. Informes Tel. 155835446. Ana Lía Plaza, Martillero Público.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 26/11/99

O.P. N° 141

F. N° 115.088

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 1.464,60

**Inmueble edificado en Aniceto Latorre N° 1706,
Ciudad**

El viernes 26 de noviembre de 1999, a horas 18:15, en mi local de remates, sito en calle San Felipe y

Santiago N° 758, de esta Ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 1.464,60 (2/3 partes de su valor fiscal), el inmueble Matrícula N° 3.426, Sección G, Manzana 11, Parcela 13, Dpto. Capital, Sup. 125,39 m². Extensión: Fte. 8,93 m., Fdo. 15,494 m. Ubicado en calle Aniceto Latorre N° 1706, ciudad de Salta. Mejoras: Cuenta con una habitación y una galería de material, baño precario, piso mosaico, techo de chapas. Fondo sin medianera. Está ocupado por la demandada y dos hijos. Servicios: Luz, agua y cloacas. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: Sarapura de Jaime, Asunción - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1C-21.294/98. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Condición de venta: Seña 30% en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes Tel. 4230002. Martillero Edgardo Simkin. I.V.A. Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 26/11/99

O.P. N° 134 F. N° 115.076

Orán

Por: JORGE E. ARIAS

JUDICIAL CON BASE \$ 8.925,76

Un inmueble: Tiene construida una casa

El día 30/11/99, a horas 12:30, en calle Alvarado N° 536 de San Ramón de la Nueva Orán y conforme lo ordena el señor Juez Dr. Lucio Gareca Girón, Juez del Trabajo de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la Dra. Raquel Salomé Jalith en autos caratulados: Oliguín, Víctor O. vs. Segovia de Cruz, Paulina y/o Germán I. Cruz s/Ejecución de Sentencia; Expte. N° 1.073/92. Remate: Con la base de \$ 8.925,76, equivalente a los 2/3 de la valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Alberdi N° 476, tiene un salón, tres dormitorios, un baño, una cocina y una galería cubierta y al fondo a medio construir un departamento, construido hasta la altura del techo, sin piso, de tres dormitorios, cocina, baño y galería, la construcción es de ladrillo, ocupado por la familia Cruz y Miranda Cruz. Datos según cédula parcelaria, Matrícula N° 15.036, Sección 6ª, Manzana, Fracción C, Parcela 65a. Tiene deudas de impuesto inmobiliario. Serv. Ret. Municipales, servicios sanitarios. Forma de pago: Exigir al comprador en el acto de remate 30% del precio obtenido en la subasta, a cuenta del mismo, saldo dentro de los tres días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el

Banco Salta Suc. Orán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Mayores informes al Cel. 03878-15.641.316. Martillero: Jorge E. Arias. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de noviembre de 1999. Dra. Raquel Salomé Jalith, Secretaria.

Imp. \$ 88,00

e) 24 al 29/11/99

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 030

F. N° 114.896

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Del Monte, Rosana Elizabeth - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-44.119/99, ordena la publicación de edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2 - Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 10 de noviembre de 1999. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 17 al 26/11/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 152

F. N° 115.107

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos "Instalaciones Especiales S.R.L. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° C-44.708/99, hace saber lo siguiente:

I) Que con fecha 12/11/99 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de Instalaciones Especiales S.R.L. con domicilio en calle Pablo Alemán N° 2873 de la ciudad de Salta y procesal constituido en Rivadavia N° 520 de la misma Ciudad.

II) Que se ha designado para actuar como Síndico a "Consultora en Cs. Económicas Maizel - Arrate & Asociados", integrada por las C.P.N. Lilian H. Arrate y Raquel I. Maizel, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo N° 87, Torre II, P.B. "A" de la ciudad de Salta, donde atenderán los días lunes, miércoles y jueves de horas 18:30 a 21:00.

III) Que se ha fijado el día 31 de diciembre de 1999 como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos, en el lugar antes indicado.

IV) Que todas las providencias se considerarán notificadas en Secretaría por ministerio de la ley, los días martes y jueves. La presente publicación deberá efectuarse durante cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la ciudad de Salta. Salta, 23 de noviembre de 1999. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 24 al 30/11/99

O.P. N° 091

F. N° 114.999

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos "Constructora del Noroeste Argentino S.A. - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-35.182/99, hace saber que:

1) Con fecha 28 de octubre de 1999 ha declarado la existencia del grupo económico formado por Granza S.A., Constructora del Noroeste Argentino S.A. y Formas S.R.L.

2) Se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de "Constructora del Noroeste Argentino S.A.", con domicilio social en calle Balcarce N° 71 de esta ciudad de Salta.

3) Se tiene como Síndico del presente Concurso al Estudio E.T.I.C.A. (integrado por los C.P.N. Pablo H. Fiore y Raúl Andrés Fiore), con domicilio en calle Belgrano N° 245, ciudad de Salta, designados ya en el concurso de la deudora principal, Granza S.A., que se tramita por ante este mismo Juzgado por Expte. N° C-37.209/99, quienes fijaron como días y horas de atención los días martes, miércoles y jueves de horas 17:30 a 20:00 y el día 20 de diciembre de horas 17:00 a 20:00.

4) Se ha dispuesto la inhibición general de las Concursadas para disponer y gravar bienes.

5) Se ha fijado el día 17/12/99 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura en los términos del Art. 32 de la L.C.Q.

6) Se ha fijado el día 28 de febrero del 2000 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 11 de abril del 2000, el informe general.

7) Se ha fijado el 18 de agosto del 2000 a horas 09:00 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para que tenga lugar en dependencias del juzgado la audiencia informativa, para que la deudora dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la Legislación vigente.

8) Se ha constituido un Comité provisorio de acreedores integrado por los tres acreedores quirografarios de mayor monto denunciado por la concursada: 1) Julio César Ocampo; 2) Lucrecia Barquet y 3) Alberto Caballero.

9) Se ha fijado los días martes y jueves para notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la provincia de Salta. Salta, 18 de noviembre de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 22 al 26/11/99

O.P. N° 090

F. N° 114.998

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos "Spollansky, Jorge Martín - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-44.475/99, hace saber que:

1) Con fecha 28 de octubre de 1999 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de "Jorge Martín Spollansky", D.N.I. N° 10.702.881, con domicilio real en Km. 7 y 1/2, Ruta Nacional N° 51, Finca El Prado, San Luis de esta ciudad de Salta.

2) Se tiene como Síndico del presente Concurso al Estudio E.T.I.C.A. (integrado por los C.P.N. Pablo H. Fiore y Raúl Andrés Fiore), con domicilio en calle Belgrano N° 245, ciudad de Salta, designados ya en el concurso de Granza S.A., que tramita por ante este mismo Juzgado por Expte. N° C-37.209/99, quienes fijaron como días y horas de atención los martes, miércoles y jueves de horas 17:30 a 20:00 y el día 20 de diciembre de horas 17:00 a 20:00.

3) Se ha dispuesto la inhibición general del Concursado para disponer y gravar bienes.

4) Se ha fijado el día 17/12/99 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura en los términos del Art. 32 de la L.C.Q.

5) Se ha fijado el día 28 de febrero del 2000 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe

individual de los créditos y el 11 de abril del 2000, el informe general.

6) Se ha fijado el 18 de agosto del 2000 a horas 09:00 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para que tenga lugar en dependencias del juzgado la audiencia informativa, para que el deudor dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la Legislación vigente.

7) Se ha fijado los días martes y jueves para notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la provincia de Salta. Salta, 18 de noviembre de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 22 al 26/11/99

O.P. N° 089

F. N° 114.997

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos "Formas S.R.L. - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-44.473/99, hace saber que:

1) Con fecha 28 de octubre de 1999 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de "Formas S.R.L., con domicilio social en calle San Juan N° 559 de esta ciudad de Salta.

2) Se tiene como Síndico del presente Concurso al Estudio E.T.I.C.A. (integrado por los C.P.N. Pablo H. Fiore y Raúl Andrés Fiore), con domicilio en calle Belgrano N° 245, ciudad de Salta, designados ya en el concurso de Granza S.A., que tramita por ante este mismo Juzgado por Expte. N° C-37.209/99, quienes fijaron como días y horas de atención los martes, miércoles y jueves de horas 17:30 a 20:00 y el día 20 de diciembre de horas 17:00 a 20:00.

3) Se ha dispuesto la inhibición general del Concursado para disponer y gravar bienes.

4) Se ha fijado el día 17/12/99 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura en los términos del Art. 32 de la L.C.Q.

5) Se ha fijado el día 28 de febrero del 2000 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 11 de abril del 2000, el informe general.

6) Se ha fijado el 18 de agosto del 2000 a horas 09:00 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para que tenga lugar en dependencias del juzgado la audiencia informativa, para que el deudor dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la Legislación vigente.

7) Se ha fijado los días martes y jueves para notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la provincia de Salta. Salta, 18 de noviembre de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 115,00

e) 22 al 26/11/99

O.P. N° 088

F. N° 114.996

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos "Granza S.A. - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-37.209/99, hace saber que:

Con fecha 28 de octubre de 1999 se ha resuelto:

I) Fijar el 17 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, en los términos del Art. 32 de la L.C. y Q.

II) Fijar el 28 de febrero del 2000 como fecha para que la Sindicatura presente El Informe Individual de los Créditos y el 11 de abril del mismo año, el Informe General.

III) Fijar el 18 de agosto del 2000 a horas 09:00 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa, para que la deudora dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la Legislación vigente.

IV) Ordenar la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial en la forma prescripta por el Art. 27 de la L.C. y Q. Salta, 17 de noviembre de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 26/11/99

O.P. N° 087

F. N° 114.995

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial,

Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos "Spollansky, Fabián Rodolfo - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-44.474/99, hace saber que:

1) Con fecha 28 de octubre de 1999 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de "Fabián Rodolfo Spollansky", D.N.I. N° 13.143.182, con domicilio real en pasaje Patrón Costas N° 704 de esta ciudad de Salta.

2) Se tiene como Síndico del presente Concurso al Estudio E.T.I.C.A. (integrado por los C.P.N. Pablo H. Fiore y Raúl Andrés Fiore), con domicilio en calle Belgrano N° 245, ciudad de Salta, designados ya en el concurso de Granza S.A., que tramita por ante este mismo Juzgado por Expte. N° C-37.209/99, quienes fijaron como días y horas de atención los martes, miércoles y jueves de horas 17:30 a 20:00 y el día 20 de diciembre de horas 17:00 a 20:00.

3) Se ha dispuesto la inhibición general del Concursado para disponer y gravar bienes.

4) Se ha fijado el día 17/12/99 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura en los términos del Art. 32 de la L.C.Q.

5) Se ha fijado el día 28 de febrero del 2000 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 11 de abril del 2000, el informe general.

6) Se ha fijado el 18 de agosto del 2000 a horas 09:00 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para que tenga lugar en dependencias del juzgado la audiencia informativa, para que el deudor dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la Legislación vigente.

7) Se ha fijado los días martes y jueves para notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la provincia de Salta. Salta, 18 de noviembre de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 22 al 26/11/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 204

F. N° 115.188

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados "Vega, Manuel Antonio c/Polito,

Juan Carlos s/Ordinario: Resolución de Contrato - Medida Cautelar", Expte. N° 2C-38.594/99, cita y emplaza al demandado Juan Carlos Polito, para que dentro del término de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial). Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de noviembre de 1999. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/11/99

O.P. N° 181

F. N° 115.150

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Personas y Familia, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Miranda, María Eugenia s/Guarda con Fines de Adopción sol. por Miguel Angel Cruz y Delina Bejarano"; Expte. N° 2C-25.587/98, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, por tres días, a fin de que la señora Elsa Liliana Miranda comparezca dentro de los 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/11/99

O.P. N° 160

F. N° 115.118

El Dr. Abel Cornejo, Juez del Juzgado Federal N° 1, ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Victoria Cárdenas Ortiz, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Castro, Juan Domingo, Colque, Juan Arturo y otros s/Ordinario"; Expte. N° 1.699/96, cita y emplaza al codemandado señor Juan Domingo Castro, a fin de que comparezca a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de proceder a designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Art. 343, 2ª parte del C.P.C. y C.). Publíquese por 2 (dos) días en los diarios de mayor circulación y Boletín Oficial. Salta, 26 de octubre de 1999. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria. Salta, 22 de octubre de 1999.

Imp. \$ 20,00

e) 25 y 26/11/99

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 099

F. Nº 115.020

Rodolfo Hermenegildo Unamuno, D.N.I. Nº 12.829.055, notifica a los interesados por el término de cinco días a partir del día de la fecha que transfirió a Héctor Luis Couly, D.N.I. Nº 6.688.200 el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación Telecentro ubicado en calle Jujuy Nº 381 de esta Ciudad con autorización de Telecom S.A. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación de este aviso en avenida Sarmiento Nº 520, Primer Piso, en horario de 09:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:30. Susana Josefina Uriburu, Escribana.

Imp. \$ 125,00

e) 22 al 26/11/99

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 186

F. Nº 115.156

COMPañIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de diciembre de 1999, a horas 10:00 y 11:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Avda. Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta Capital de la provincia del mismo nombre, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Escisión de parte del patrimonio de la sociedad para constituir una nueva sociedad.
- 3º) Aprobación del Balance Especial de escisión al 30 de setiembre de 1999 y adjudicación del patrimonio.
- 4º) Constitución de sociedad anónima, aprobación de su estatuto.
- 5º) Reducción de capital social y modificación del estatuto social.

6º) Otorgamiento de poderes especiales para la realización de los trámites correspondientes.
El Directorio

Rubén César Farfán

Gerente General

Imp. \$ 120,00

e) 25/11 al 01/12 y 16/12/99

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 194

F. Nº 115.168

UQUIA S.R.L.

Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada
(S.R.L.)

En la ciudad de Salta a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve entre los señores Juan Ignacio Pascual, argentino, L.E. Nº 8.166.796, casado en primeras nupcias con María Cristina Lentini, domiciliado en calle Las Retamas Nº 356 de esta Ciudad y María del Carmen Francisca Pascual de García, argentina, L.C. Nº 1.791.092, viuda de su primeras nupcias de Virgilio Antonio García, domiciliada en calle Jorge Gutiérrez Nº 1469, Villa Mitre de esta Ciudad, se declara y conviene lo siguiente:

Primero: Que entre Juan Ignacio Pascual y María del Carmen Francisca Pascual de García existe en curso una sociedad de responsabilidad limitada constituida por Contrato Social de fecha 01 de noviembre de 1985 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta en fecha 08 de abril de 1986 bajo el Nº 1214, fº 222/23 del Libro Nº 4 de S.R.L.

Segundo: Que en virtud de por voluntad de los socios los comparecientes han decidido poner término a partir del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho dicha sociedad dejando acordada la completa disolución de la misma desde ese momento.

Tercero: Que según balance e inventario resulta que la sociedad posee al 31/10/98 un activo compuesto de un saldo de Caja de \$ 40,00 y Cuentas Particulares de los socios: Juan I. Pascual por \$ 37.993,60 y Carmen Pascual de García por \$ 933,92, lo que arroja un total del Activo de \$ 38.967,52. la firma no posee pasivo, siendo el Patrimonio Neto igual al Activo. En consecuencia no habiendo bienes a distribuir se deja sin efecto el contrato social, previo pago de todos los gastos e impuestos que motive la presente disolución.

Cuarto: Se deja constancia que no existen deudas previsionales ni impositivas ni otros impuestos o tasas pendientes que los derivados de la presente disolución,

e igualmente se hace constar que no existe personal que pueda tener derecho a remuneraciones o indemnizaciones que no hayan sido pagadas antes de ahora conforme a los comprobantes en poder de la sociedad.

Quinto: Quedan autorizados los firmantes, que obrando junta o separadamente, podrán gestionar la baja de la sociedad de los registros previsionales, impositivos y del Registro Público de Comercio.

Sexto: Una vez practicada la división entre los dos socios se levantará acta de la misma y se extenderán recíprocamente los recibos correspondientes.

Se firman los ejemplares de ley y cada firmante recibe el suyo en este acto.

CERTIFICO que las firmas obrantes en la Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada,

que anteceden son auténticas de los señores Juan Ignacio Pascual, L.E. N° 8.166.796, María Cristina Lentini, L.C. N° 5.677.946 y María del Carmen Francisca Pascual, L.C. N° 1.791.092, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas N° 6, Actas 592, 593 y 619, folio 74 vta., 75 y 78 doy fe. Salta, 02 de agosto de 1999. Leonor S. Salas de Sapunar, Escribana.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/10/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 64,00

e) 26/11/99

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 169

F. N° 115.129

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea Anual Ordinaria

El Consejo de Distritos del Colegio de Médicos de la provincia de Salta, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 327/63 y Decreto N° 9.114/65, ha resuelto Convocar a Asamblea Anual Ordinaria el día 11/12/99 a horas 08:00, en calle España N° 1440 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Memoria.
- 3°) Informe Revisores de Cuentas.
- 4°) Balance General (1998/1999).
- 5°) Presupuesto de Cálculos y Recursos (1999/2000).
- 6°) Ecocardiografía (presentación de la Sociedad de Cardiología de Salta).
- 7°) Propuesta de Modificación del Art. 82 (Inc. i) del Decreto N° 9.114/65. Modificación Parcial de los Arts. 2, 9 y 17 (Inc. d) del Reglamento de Publicidad y Anuncios Médicos.
- 8°) Revisión Art. 39 - Inc. III del Decreto N° 9.114/65.
- 9°) Especialidades:

- a) Inclusión de la Especialidad de Cirugía de la Mano.
- b) Inclusión de la Especialidad de Neuropediatría.
- c) Cambio de denominación de la Especialidad de Alergología.
- c) Cambio de Turno de la Especialidad de Cirugía Infantil.
{de febrero (1er. llamado) a julio (2° llamado)}
- e) Cambio de Turno de la Especialidad de Ortopedia y Traumatología.
{de julio (2° llamado) a febrero (1er. llamado)}
- f) Revisión de Neonatología como Especialidad.
- g) Citodiagnóstico General (Informe Tribunal de Especialidades).
- h) Sub-Especialidades Pediátricas (Informe Tribunal Especialidades).
- 10) Educación Médica - Informe Año / 1999.

Dr. Guillermo Soldini

Dr. Wady Ruperto Mimessi

Imp. \$ 54,00

e) 25 al 29/11/99

ASAMBLEAS

O.P. N° 211

F. N° 115.190

CLUB LOS CACHORROS

Asamblea General Ordinaria

El Club Los Cachorros, convoca a sus socios activos, a la Asamblea General Ordinaria, para el día

20 de diciembre de 1999, a Hs. 20,00, en el Quincho del Club, Ruta 51, Km. 2,6, para tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General de los Ejercicios N°s. 15 y 16, finalizados el 31/12/97 y 31/12/98.
- 3º) Elección de Presidente, Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

César Antonio Vaca
Secretario

Víctor Francisco Suppa
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/11/99

O.P. N° 210

R. s./c. N° 8.446

ASOCIACION DE CIEGOS "HABIB YAZLLE"

La Comisión Directiva de la Asociación de Ciegos "Habib Yazlle", sita en la calle Lerma N° 1446, de la ciudad de Salta, comunica a sus asociados, que por razones ajenas a su voluntad, la Asamblea que estaba prevista para el día 21 del corriente, ha sido postergada indefectiblemente para el domingo 12 de diciembre a Hs. 16,00 y se tratarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Tratamiento de los socios expulsados.
- 2º) Renovación parcial de autoridades y asunción de las mismas.

Nieves Torres de Quiroga
Presidenta

Sin cargo

e) 26/11/99

O.P. N° 208

R. s./c. N° 8.444

CLUB KIWANIS DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de diciembre de 1999, a horas 20,00, en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 180, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración del Estado de Cuentas del Club, al 30 de abril de 1999, como así también la Memoria de la Comisión Directiva e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos socios a los efectos de que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.

Nota: Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la sesión, la Asamblea deliberará con los socios presentes.

René F. Soto
Secretario

Sin cargo

e) 26/11/99

O.P. N° 205

F. N° 115.186

CAMARA DEL TABACO DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 y concordante de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la sede de la Delegación Zonal Cerrillos, sita en calle General Güemes N° 140, Cerrillos, el día 07 de diciembre de 1999, a Hs. 16,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Elección de las siguientes autoridades:
 - Presidente, por dos años.
 - Secretario, por dos años.
 - Tesorero, por dos años.
 - Vocal Titular 1º, por dos años.
 - Vocal Titular 3º, por dos años.
 - Vocal Titular 5º, por dos años.

- Vocal Suplente 1°, por dos años.
- Vocal Suplente 3°, por dos años.
- Vocal Suplente 5°, por dos años.
- Tres Miembros Titulares del Organo de Fiscalización, por un año.
- Tres Miembros Suplentes del Organo de Fiscalización, por un año.

Nota: El Artículo 44 de los Estatutos Sociales establece: El quórum de las Asambleas será formado con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada, sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Se recuerda a los señores socios que conforme a lo establecido en el Reglamento para el Acto Eleccionario vigente, el plazo para la presentación de listas vence el día 29 de noviembre de 1999, a Hs. 16,00.

La Comisión Directiva

Luis A. Borelli
Gerente

Imp. \$ 14,00 e) 26/11/99

O.P. N° 201 F. N° 115.178

**A.T.A.M. - ASOCIACION TRABAJADORES
DE AYUDA MUTUA**

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de A.T.A.M., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme al Art. 29 de los estatutos sociales, para el día 30 de diciembre de 1999, a Hs. 20,00, a llevarse a cabo en nuestra sede social, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 323, de la ciudad de Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3°) Consideración del Balance General, Memoria, Balance e Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de setiembre de 1997 al 31 de agosto de 1998.
- 4°) Consideración del Balance General, Memoria, Balance e Inventario, Cuadro de Gastos y

Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de setiembre de 1998 al 31 de agosto de 1999.

- 5°) Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, por un período de 2 (dos) años.

Nota: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados. De no alcanzar este número para la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes, según lo establecido por el estatuto.

Fredy Gerardo Martínez **Jorge Alberto Bustamante**
Secretario Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 26/11/99

O.P. N° 197 F. N° 115.174

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
PBRO. SERAPIO GALLEGOS**

Asamblea General

El Centro de Jubilados y Pensionados Pbro. Serapio Gallegos, convoca a sus afiliados a la Asamblea General, a realizarse en su sede social, sita en calle Manuel J. Castilla N° 421, Cerrillos el día 22 de diciembre de 1999, a Hs. 15,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Renovación de autoridades de Comisión Directiva.

Jaime Retamal Sánchez

Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 26/11/99

O.P. N° 192 F. N° 115.158

CIRCULO TANGO CLUB

Asamblea General Extraordinaria

El Círculo Tango Club, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 1999, a horas 20,00, en Talcahuano N° 724, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación de los Balances de los años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998,

Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.

Nota: Transcurrida 1 (una) hora de la fijada para la Asamblea, se sesionará con los socios presentes.

3º) Renovación de autoridades.

Alfredo Ricardo Liendo
Presidente

4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Imp. \$ 8,00

e) 26/11/99

RECAUDACION

O.P. N° 216

Saldo anterior.....	\$ 190.659,60
Recaudación del día 25/11/99	\$ 1.518,00
TOTAL	\$ 192.177,60

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes:

Boletín Oficial - Zuvirfa 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780